OFICIO: CC-197/2023
ASUNTO: Inicio de Auditoría 006/2023
FECHA: 25 de abril 2023

LCDA. JUDITH MICHELLE VALDERRAMA AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCION A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

PRESENTE:

Con el propósito de verificar y promover a la Dirección de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, 27 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, 50 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 50 del Reglamento de Acceso a las Mujeres de una vida libre de violencia en San Pedro Tlaquepaque., se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. **006/2023**, control y administración de órdenes de protección a las mujeres y otorgamiento de pulsos de vida.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, L.C.P Francisco Javier Rodríguez González, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, L.A. María Elvia Álvarez Hernández adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar

de manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus controles administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar el cumplimiento del control y administración de órdenes de protección a las mujeres de vida libre de violencia y pulsos de vida se lleven a cabo con criterios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 26 de abril del 2023 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE.

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
27 ABR. 2023
UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO
RECIBE: HORA: 13:24

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

Mcmm*